

Una revisión a la política fiscal de México

ORTIZ-ZARCO, Ruth*†, ORTIZ-ZARCO, Eusebio y CORZO-CARDONA, Gabriel

Boulevard Acceso a Tolcayuca 1009, Ex Hacienda San Javier, 43860 Tolcayuca, Hgo.

Recibido Enero 23, 2014; Aceptado Mayo 1, 2014

Resumen

En el transcurso de la historia, las diversas situaciones económicas que ha enfrentado México, muestran claramente la fuerte dependencia económica, política y financiera de la economía mexicana respecto del resto de las naciones, destacando siempre la economía estadounidense, lo anterior lo observamos en la más reciente crisis financiera iniciada en el sector hipotecario de Estados Unidos que golpeo a todas las economías y en el caso de México a poco más de siete años de lo sucedido las secuelas aún se dejan ver. El estado mexicano tiene como instrumentos de combate a las diversas problemáticas a la política económica, dividida en política fiscal y política monetaria, este trabajo analiza el papel que el gobierno mexicano ha tomado como agente regulador de la economía a fin de conocer mediante un análisis empírico, el efecto que en México ha tenido el ejercicio de una política fiscal expansiva sobre el crecimiento económico para el periodo 1995-2013. Previo a este trabajo de investigación se elaboró un análisis para el mismo periodo mediante la técnica econométrica de datos de panel, ahora se incluye el efecto del tiempo y se trabaja con datos de panel dinámico.

Política Fiscal, Crecimiento Económico, Gasto Público, Datos de Panel Dinámico.

Abstract

Throughout history, the different economic situations that Mexico has faced, clearly show the strong economic, political and financial dependence of the Mexican economy from the rest of the countries, always standing out the United States economy, above we observe in the recent financial crisis in the United States mortgage industry which hit the rest of the economies and talking about Mexico, more than 7 years of what happened still be seen. The Mexican state has the tools to combat the different problems to economic policy, divided into fiscal and monetary policy, this work analyses the role that the Mexican government has taken as a regulator agent of the economy to meet through an empirical analysis, the effect that Mexico has had the exercise of an expansionary fiscal policy on economic growth for the period 1995-2013. Prior to this research an analysis was made for the same period by the econometric panel data technique, now the time effect is included and works with dynamic panel data.

Fiscal Policy, Economic Growth, Public Spending, Dynamic Panel Data.

Citación: ORTIZ-ZARCO, Ruth, ORTIZ-ZARCO, Eusebio y CORZO-CARDONA, Gabriel. Una revisión a la política fiscal de México. *Revista de Planeación y Control Microfinanciero*. 2015, 1-1:1-18

* Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: rortiz@upmh.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

El estado mexicano a fin de velar por los intereses sociales, económicos, políticos y financieros de la nación, está autorizado para ejercer la política económica, es decir las políticas fiscal y monetaria. El caso particular de la política fiscal incluye las herramientas que permiten la redistribución y asignación de recursos entre los distintos niveles sociales y las diversas actividades económicas; además de estabilizar la economía frente a las fluctuaciones propias de las economías. México enfrenta aún las consecuencias de la crisis financiera mundial iniciada a finales de 2007 en Estados Unidos, crisis que frenó el crecimiento aún de las economías más fuertes y para el caso de los países en vías de desarrollo (incluido México) el retroceso fue más fuerte: las tasas de crecimiento cayeron, la inflación pese a las herramientas de política monetaria ha crecido, hay elevadas tasas de interés, el peso se ha debilitado frente al dólar, llegando este último a niveles máximos a poco más de siete años de iniciada la crisis financiera, el consumo ha caído y los gobiernos de varias naciones pese a que en las recientes décadas se ha adoptado una política económica enfocada en la no intervención de los gobiernos en esta actividad, tras dicha situación los gobiernos se vieron obligados a participar de manera activa en la vida económica de su país, mediante una política fiscal expansiva, que principalmente se enfoca en el rescate de empresas y sectores estratégicos que permitan suavizar los efectos de la crisis.

La forma en la que el gobierno asigne recursos económicos mediante el gasto público, así como la forma en que obtenga dichos recursos, tiene importantes implicaciones económicas, ello independientemente de la ideología económica predominante en los países o regiones donde se estén efectuando dichas actividades.

La intervención del estado impacta en el comportamiento de las variables macroeconómicas y sobre todo en la en el bienestar social de la población. El análisis de tales políticas, explica de manera importante el trayecto del crecimiento económico.

Este documento tiene por objetivo analizar de manera empírica el impacto de la política fiscal en el crecimiento económico del México durante el periodo 1995-2013, considerando la influencia del factor tiempo y la hipótesis de que una política fiscal expansiva propicia crecimiento económico en el corto plazo. Para lograr el objetivo planteado, primero se lleva a cabo una revisión de la literatura a fin de analizar las diferentes posturas respecto al tema, después se incluye el modelo de Blanchard y Fisher como sustento de la importancia del manejo dinámico de la política fiscal, un tercer apartado se enfoca al estudio histórico de la política fiscal en México, uno más señala como se conforman gastos e ingresos del gobierno, para finalmente dar paso al análisis estadístico y econométrico de la información.

Revisión de literatura

La actual situación económica mundial, derivada de la reciente crisis financiera, nuevamente pone en el centro de discusión y análisis, las diversas posturas teóricas respecto a la intervención del estado en la actividad económica, el viejo debate entre quienes apuestan por la exclusiva intervención del mercado y aquellos que apoyan la intervención gubernamental en áreas estratégicas de la actividad económica surge con nueva fuerza y lo cierto es que hasta el día de hoy no existe un consenso sobre los alcances de la intervención estatal y el mercado.

Las intervenciones estatales más remotas incluyen la regulación total tanto del mercado como del sistema impositivo. Al analizar el enfoque keynesiano vale la pena rescatar planteamientos e antecedentes a la Teoría General de Keynes de 1936, pues si bien el discurso de Keynes surge a raíz de la gran depresión de 1929, desde el siglo XVII hubo autores que estudiaron sucesos económicos, cuestionando las teorías predominantes en ese momento; Cerda, Gómez y Lagos (2005) mencionan que David Hume, estudió los efectos a corto y largo plazo de la inyección de dinero en la economía, en especial los ocasionados en la balanza comercial y los precios, concluyendo que pequeños aumentos en la oferta monetaria generan dinamismo en la economía, siempre y cuando sean moderados, ello debido a que en el corto plazo los precios no cambian, es decir, responden con retrasos a la emisión de dinero, siendo ello un antecedente muy importante de la idealización del dinero como instrumento no neutral en la economía.

Arthur Pigou (1912) trabajó en la elaboración de una teoría de bienestar social, planteó políticas económicas enfocadas a superar la discordancia de costos privados y sociales; Pigou (1920) propuso ante las externalidades negativas el uso de impuestos que logren que el costo marginal del productor más los impuestos se igualen al costo marginal social, son los llamados impuestos pigouvianos, lo anterior se realiza sin ocasionar una pérdida de eficiencia en los mercados, mediante la hipótesis de la existencia de pérdidas no cobradas, ocasionadas por una discrepancia entre el producto neto de los agentes privados y producto neto de la sociedad, siendo el cobro de impuestos una forma de resarcir las pérdidas sociales; pero no solo se preocupó por la corrección de las externalidades, buscaba la existencia de un estado de bienestar que facilitara la existencia de condiciones igualitarias para lo sociedad.

El evento económico detonante del siglo XX fue la gran depresión del año 1929, la ineficiencia en la asignación de recursos económicos por parte del estado se convirtió en la justificación de la intervención gubernamental en la economía, la gran depresión puso en duda muchas de las formalizaciones realizadas por teóricos clásicos, originando un cambio de paradigma. Keynes (1936) afirmó que el libre mercado era incapaz de garantizar una situación de pleno empleo y la equidad distributiva; lejos de ello origina un nivel de desempleo involuntario y persistente que fomenta la concentración desigual y excesiva del ingreso, empeorando la contracción de la demanda agregada dando paso a acciones de estabilización frente a la constante caída del salario real.

Keynes enfatizó que la economía no tiende al equilibrio con pleno empleo y en caso de lograrse, este se suscita de manera incidental y no recurrente. En la obra "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero" publicada en el año 1936, Keynes insiste en que la demanda agregada es inestable, ocasionada por cambios en la confianza de los inversionistas, proponiendo ante ello la intervención gubernamental en la economía mediante la política fiscal como mediador de las fluctuaciones de la demanda.

Hicks (1937) trató de minimizar las diferencias entre la teoría keynesiana y la neoclásica, ya que partiendo de la interpretación del modelo keynesiano, desarrolló el modelo IS-LM que con supuestos neoclásicos muestra la interacción de la curva de mercado de productos y el mercado de dinero que permiten obtener la curva de demanda agregada; el funcionamiento del modelo consiste en suponer una economía cerrada con precios rígidos a corto plazo, siendo los precios un importante mecanismo de transmisión de la política económica.

La curva IS muestra un conjunto de pares de producto e ingreso de equilibrio respecto a la tasa de interés que mantienen en equilibrio al mercado de bienes, curva que es derivada por la demanda agregada y por la recta de gasto efectivo con una pendiente de uno. Los desplazamientos se generan ante cambios en la política fiscal, este modelo considera siendo por ejemplo una política la que genere un aumento en la producción. En el modelo los impuestos y el gasto público se consideran exógenos, siendo datos que a la autoridad económica corresponde determinar, ya sea política fiscal expansiva o contractiva mediante cambios en las tasas de impuestos y gasto público ejercido Mankiw (2009).

El equilibrio entre la curva IS y la LM muestra la interacción entre el mercado de bienes y el mercado de dinero, afectados por la política fiscal (IS) y la política monetaria (LM). Mediante el modelo IS-LM se concluye que el dinero no es neutral, ya que el comportamiento de la política monetaria aparte de ejercer impacto en variables como la tasa de interés y los precios, también ocasiona un cambio en el producto, se requiere de equilibrio en ambos mercados por lo que se observa una interacción entre la demanda de dinero, nivel de producto, inversión, tasa de interés, etc. Un punto muy importante para la realización de este modelo es la consideración de precios rígidos a corto plazo como mecanismo de transmisión de los efectos de la política fiscal y monetaria.

Un concepto relevante es el multiplicador de la inversión, su comportamiento según Krugman (2007), permite conocer el cambio en el producto derivado de un aumento en el gasto público autónomo, incentivando así la demanda agregada con aumentos marginales decrecientes.

Dentro de las críticas al enfoque keynesiano de intervención gubernamental en la economía, está el efecto desplazamiento, crowding-out, que insiste en que la inversión privada se ve afectada o disminuida ante aumentos recurrentes del gasto público, esto debido a la implantación de política fiscal expansiva que exija recursos adicionales para el financiamiento del aumento en el gasto público que desplacen recursos que serían para el sector privado, por ello la importancia de la coordinación de la política fiscal y monetaria mencionada por Friedman (2009).

El enfoque keynesiano plantea que el estado mediante las políticas fiscal y monetaria logra subsanar los desequilibrios propios del mercado, Keynes (1936) no niega la importancia del mercado dentro de la economía, sin embargo plantea la existencia de fallas tanto macroeconómicas como microeconómicas que únicamente pueden ser subsanadas por la intervención del estado. Es así que la escuela Keynesiana resalta la importancia de la intervención del Estado en la economía, para que a través del aumento en consumo de bienes y servicios por parte de este, se logre un efecto multiplicador; incentivando la demanda en primera instancia y posteriormente de la producción.

Este multiplicador es entonces la relación existente entre un aumento de la inversión y el incremento que de manera consecutiva se observa en los ingresos. Al respecto la escuela monetarista, sugiere que un cambio en las compras gubernamentales de bienes y servicios o de los impuestos no afecta la demanda agregada, y que un cambio de la oferta monetaria tiene un gran efecto sobre la demanda agregada; lo anterior sustentado por una curva horizontal de demanda de inversión y una curva vertical de demanda de dinero real, por lo cual un aumento de las compras gubernamentales de bienes y servicios induciría a un incremento de tasas de interés lo suficientemente grande como para reducir la inversión.

Pero en nuestro caso existe una tasa objetivo que se ha mantenido constante en 3%, como parte de la política monetaria que se ha establecido en México en los últimos 20 años, para controlar dicho efecto, atendiendo la hipótesis monetarista.

Bajo el keynesianismo, es posible afirmar que su principal aportación es responsabilizar al estado de la administración de la demanda agregada, considerando como falla de mercado la existencia de una insuficiencia en la demanda agregada sobre todo en periodos de crisis, y la necesidad de que el gobierno intervenga mediante el gasto público para incentivar el crecimiento económico, aun incurriendo en un déficit fiscal, ello sin presionar a la alza las tasas de interés para no atenuar los efectos de una expansión en el gasto, expresado lo anterior en el modelo IS-LM.

Por su parte el modelo neoclásico, propone un distinto uso de la política fiscal, excluyéndola como herramienta para fomentar el crecimiento y reactivación de la economía, basado en supuestos que otorgan la máxima autoridad a las fuerzas del mercado como distributivas del ingreso y propiciadoras del desarrollo económico. Para los neoclásicos, la política fiscal llega a ser un instrumento distorsionador. Algunos de los autores que sustentan este enfoque teórico son: Fisher y Blanchard (1989), Barro (1998) Lucas y Stockey (1987).

La teoría neoclásica se sustenta en supuestos distintos a los keynesianos, los principales son: racionalidad absoluta por parte de los agentes económicos, la asignación de precios se da mediante la interacción de la oferta y demanda de productos, los precios son flexibles y existe una dicotomía entre las variables reales y nominales, no existen los fallos de mercado por lo que el mercado funge como el máximo regulador de la economía.

Por lo que la política fiscal es innecesaria y la intervención pública sólo genera distorsiones.

Por la naturaleza del enfoque neoclásico, la política fiscal no puede jugar un papel predominante en el crecimiento económico, no considera la existencia de desempleo involuntario, por lo que la intervención de la política fiscal para incentivar la demanda agregada es innecesaria. La economía neoclásica centra su atención en aplicar herramientas matemáticas para maximizar utilidad y minimizar costos, partiendo de que el consumo es derivado de una maximización en un horizonte infinito de utilidad, por lo que el ingreso permanente no se ve modificado, debido a que cada gasto adicional en tiempo presente deberá ser pagado en el futuro, el porqué de la equivalencia intertemporal, al no verse modificado el ingreso permanente, cada intervención gubernamental es realmente irrelevante respecto a su impacto a través del tiempo.

Alfred Marshall (1980) en su obra Principios de economía, analizó la interacción de la oferta y demanda en el mercado, concluyendo que la asignación de precios es derivada del costo de producción y la utilidad. Léon Walras por su parte realizó análisis matemáticos (Ávila y Lugo 2004) en los que suponía un mercado con características de competencia perfecta, donde la interacción de funciones que representaban a la oferta y a la demanda se lograba la asignación de precios de equilibrio.

Vilfredo Pareto llegó a lo que se conoce como el óptimo de Pareto que plantea que las asignaciones de recursos del mercado se encuentran en una situación inmejorable, sólo existiría mejoría en un agente en perjuicio de otros agentes. Sin duda es una crítica a la intervención gubernamental, pues pese a que ciertas situaciones se pueden mejorar con la mano de políticas de gobierno.

Hay situaciones que son perjudicadas, el porqué de la no existencia de una mayor eficiencia sin perjuicio de otros (Ávila y Lugo 2004).

Milton Friedman (2009) considera que el sistema de precios es el que puede coordinar de manera eficaz los siguientes aspectos: ¿Qué producir?, ¿Cuánto producir?, ¿Cómo producir? Y ¿Para quién producir? Y tal misión la lleva a cabo sin la necesidad de una dirección; además afirma que el sistema de precios es tan eficaz que nadie lo nota hasta que ocurre alguna distorsión.

La teoría neoclásica no admite la importancia del estado para el crecimiento económico, ya que es considerado como un agente ineficiente e inestable que preferentemente debe ser visto como agente exógeno en los modelos y análisis de una economía, pues en las diversas estructuras de mercado la intervención del estado lo que genera son fallas.

En resumen, la política fiscal en el enfoque neoclásico juega un papel diferente al keynesiano, en el sentido de que no se usa como correctora de la no tendencia al equilibrio con desempleo, sino se usa como una maximización intertemporal por parte de los agentes ya sea consumidor, empresa o gobierno, el actuar del gobierno en materia fiscal se realiza como una acción anti cíclica, pero por encima de ello la sustentabilidad del ingreso permanente debe ser considerada en cada problema de optimización.

Modelo de Fisher y Blanchard

Madero y Ramos (2000) hablan sobre la importancia de manejo dinámico de la política fiscal en los modelos de Blanchard y Fisher; a continuación se presenta el siguiente modelo de tributación.

En el que el gobierno tiene como objetivo el minimizar intertemporalmente el costo de la recaudación; el modelo tiene la siguiente función de recaudación:

$$Z_t = f(\tau_t)Y_t$$

Dónde:

Z_t = Costos de recaudación.

t = Tiempo.

τ = Tasa de recaudación.

$f(\tau_t)$ = Función de costos.

Y = PIB del periodo.

$$\text{Nota } f'(\tau_t) > 0; f''(\tau_t) > 0$$

La restricción presupuestal del gobierno en un horizonte de tiempo infinito es:

$$G_t + (1 - r)B_{t-1} = \tau_t Y_t + B_t$$

Siendo B_{t-1} la deuda en el periodo $t-1$ por parte del sector público y r la tasa de interés. Al minimizar los costos mediante la operación de un lagrangeano se obtiene al minimizar el valor del costo de recaudación:

$$f'(\tau_t) = \lambda(1 + r) \& f''(\tau_t) > 0$$

Con base en los resultados obtenidos por la minimización de costos se puede obtener que la tasa de impuestos permanezca constante cuando el PIB y el gasto público se han comportado exógenamente. La restricción intertemporal determina las limitantes a lo largo del tiempo en el ejercicio de la política fiscal, por lo tanto:

$$B_{t-1} = \sum_{i=0}^{\infty} \frac{\tau_{t+i} Y_{t+i} - G_{t+i}}{(1 + r)^{1+i}}$$

Como se puede observar el endeudamiento tiene restricciones, al estar en función del ingreso disponible en un futuro, la parte del numerador corresponde a los recursos obtenidos por tributación después de haber ejercido el gasto público, el denominador lleva a valor presente, el término B indica la capacidad de endeudamiento que tiene el gobierno después de considerar un horizonte intertemporal infinito. El nivel de tasa de impuestos τ en función de deuda pública en el momento t , y las trayectorias esperadas de gasto público y producto es:

$$\tau = \frac{B_{t-1} \left[\sum_{i=0}^{\infty} \frac{G_{t+i}}{(1+r)^{i+1}} \right]}{E \left[\sum_{i=0}^{\infty} \frac{Y_{t+i}}{(1+r)^{1+i}} \right]}$$

Del modelo anterior se puede rescatar lo siguiente: al ser un modelo con enfoque neoclásico, el gasto de gobierno y la tasa de impuestos son obtenidas por una minimización intertemporal, es decir, no suponen un gasto público desmedido; por lo que la política fiscal óptima no es la que actúa ante fluctuaciones, con una política fiscal expansiva.

Robert Barro (1998) plantea restricciones en la restricción presupuestal, la cual ajusta por una tasa impositiva permanente en función del estudio del crecimiento de la economía a largo plazo, a continuación se muestra la restricción del presupuesto de gobierno:

$$B_i - B_{i-1} = G_i - G_i^* + \frac{Y_i - Y_i^*}{Y_i^*} \{G_i^* + (r_{i-1} - n)B_{i-1}\} + nB_{i+1}$$

Dónde:

B_{i-1} = Deuda a principio del periodo i .

n = Tasa de crecimiento de la economía.

G_i = Gasto de gobierno en i .

G_i^* = Gasto público permanente en i .

r_{i-1} = Interés real a principio de i .

Y_i = Producto del periodo i .

Y_i^* = Producto permanente del periodo i .

La última ecuación indica que el endeudamiento que tiene un gobierno durante un transcurso de tiempo es función de las desviaciones que se tienen del gasto público respecto al gasto público permanente más las desviaciones en el ingreso respecto al ingreso permanente multiplicadas por el gasto público y la capacidad de endeudamiento en el periodo, lo que una vez más refuerza el fundamento de los modelos neoclásicos que incluyen la capacidad limitada de endeudamiento y la equivalencia intertemporal del ingreso permanente.

Los modelos neoclásicos tienen un enfoque de sanidad en las finanzas públicas, ya que la premisa obtenida es la no discrecionalidad en el ejercicio de la política fiscal, sino una optimización, intertemporal de costos, beneficios, etc. Ya que en el enfoque neoclásico no se considera la existencia de desempleo involuntario ni la no tendencia al equilibrio consideran la política fiscal irrelevante debido a su efecto a corto plazo, su centro de atención se encuentra en el fomento a la oferta.

Bastantes modelos macroeconómicos neoclásicos, tal como el modelo de Solow contemplan el avance tecnológico como fuente de crecimiento económico, y solo en ocasiones consideran que el ahorro fomentado por política fiscal y monetaria pueden ayudar a llegar a un estado estacionario o potencial momentáneo, mas no la política fiscal como determinante del crecimiento económico. Un concepto relevante es la no influencia de las decisiones de política fiscal en el ingreso permanente, esto debido a las restricciones intertemporales.

Aspectos históricos de la política fiscal mexicana.

A finales del siglo XVIII, en la Historia Colonial de México, los borbones emprendieron un programa modernizador para México, este momento histórico es conocido como la época de las Reformas Borbónicas, bajo las cuales mediante una serie de cambios institucionales encaminados a fortificar el dominio en sus colonias, se buscaba fomentar la minería con el objetivo de lograr un mayor cobro de impuestos, convertir a las territorios americanos en el mercado de las manufacturas españolas, e instaurar sistemas estatales para proveer a la metrópoli de recursos obtenidos mediante la creciente grabación fiscal de productos y actividades económicas. Lo anterior a través de una reforma administrativa general bajo la cual la Real Hacienda se convierte en un capital de la corona, con posibilidad de ser explotado racionalmente por medio del fomento de actividades productivas, comerciales y básicamente por medio de las empresas gubernamentales Jauregui (2003).

Para 1810, el estallido de diversos movimientos revolucionarios propiciaron una fuerte crisis fiscal que debilito y desapareció la Real Hacienda, dentro de las principales causas se destacan: el incremento excesivo de los gastos militares.

Creciente trance hacia una autonomía fiscal por parte de las tesorerías estatales y dificultad para acceder a préstamos. Tras la independencia de México, el sistema fiscal fue similar al de la nueva España, con una imposición que favorecía a las clases de más recursos económicos, aunado a lo anterior no se puede dejar de lado el fuerte desorden político, económico y social en los primeros años del México independiente

Para finales del siglo XVIII y principios del XIX surgen impuestos que en la parte productiva tan solo grababan ciertas actividades industriales, pero para la parte interna y externa del comercio mediante las alcabalas los impuestos se amplían de manera importante. Durante la guerra de reforma y la intervención francesa, Jauregui (2003) menciona que el gobierno constitucional se vio obligado a delegar sus facultades fiscales, ordinarias y extraordinarias, a los comandantes militares, en estos años las contribuciones directas fueron poco redituables y básicamente se concentraron en gravar las fincas rústicas y urbanas.

Carmagnani (1989) describe como los cambios a nivel de hacienda pública que plantearon los liberales, resaltando la creación de un conjunto de impuestos internos que pasaron a afectar el consumo y liberar la producción y circulación de bienes y servicios, lograron extender la autoridad fiscal del gobierno federal hacia las distintas entidades federativas. La llegada del liberalismo exigía la publicación de los documentos fiscales y asignaba al estado un papel promotor que con respaldo constitucional que fomente la igualdad tributaria y no permee en el desarrollo de la riqueza.

Bajo el porfiriato se obtuvo un incremento significativo de las rentas públicas y la construcción de ferrocarriles, la explotación de minas, la inversión de capitales, reflejaron un importante avance del país. Desafortunadamente el privilegio a intereses de capitales extranjeros llevo al estallido de la Revolución en 1910, tras el advenimiento del régimen porfirista se optó por una política impositiva de tipo regresiva, el cual fue posible algunos años después de terminada la revolución. La Constitución Política de 1917 adopta un tipo de Estado Intervencionista, desde el inicio el sistema fiscal mexicano ha sido caracterizado por un gran número de impuestos acompañado de un incumplimiento fiscal superior al observado en países en desarrollo de condiciones similares a México.

Actualmente el gobierno mexicano tiene diversas funciones, una de ellas consiste en velar por los intereses económicos de la población a la que gobierna, para ello ejerce política económica, en la cual se incluye a la política fiscal y monetaria, en conjunto tienen como objetivo primordial el impulso al crecimiento y dinamismo de la economía, así como la suavización de los ciclos económicos y estabilización de precios. El ejercicio de la política fiscal por parte del gobierno mexicano se encuentra sujeto y fundamentado en diversas leyes y reglamentos, entre ellos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual otorga facultades al gobierno mexicano en materia económica como un agente rector.

Semejante a las restricciones financieras personales, el gobierno mexicano requiere de recursos que le permitan satisfacer sus necesidades, por un lado el gobierno mexicano requiere satisfacer necesidades de su población, y por el otro requiere el financiamiento para la realización de dichas actividades.

Para la satisfacción de necesidades el gobierno cuenta con una estructura de organismos que desarrollan un sinnúmero de actividades encaminadas a realizar servicios públicos. Las actividades del gobierno en materia financiera cuentan con períodos que contemplan tres actividades principales (Sánchez 2009), comienza con la obtención de recursos financieros provenientes del sector privado mediante el cobro de impuestos, derechos, y los provenientes del sector público que corresponden a los recursos obtenidos mediante la realización de las actividades del estado mediante sus secretarías o empresas, que en ocasiones llegan a incluir la emisión de deuda en sus diversas modalidades; la segunda actividad principal corresponde a la administración de los recursos obtenidos, así como del patrimonio existente, y por último el ejercicio del gasto público mediante estrategias que comprendan la distribución de los recursos obtenidos mediante los organismos establecidos.

Existen diversas perspectivas referentes a la existencia de la actividad financiera del estado, incluso Quintana y Rojas (1999) define que para el desarrollo completo de las actividades del estado se debe de cumplir con las actividades financieras, es decir, la actividad financiera por sí sola no es un objetivo sino una condición que debe cumplirse para que el estado ejerza sus diversas funciones. La política fiscal al ser parte de la política económica y financiera requiere de un exhaustivo análisis en cuanto a la determinación del gasto y del ingreso de gobierno, siendo no solamente el problema la obtención de recursos sino también la manera en que el gobierno establecerá y cumplirá objetivos en el momento de emplear el gasto público como política económica, incluso en cada país es diferente la influencia del gasto en el sistema económico, influyen ideologías de política económica de intervención y, en su caso no intervención del gobierno con política económica.

La política fiscal contiene dos apartados muy importantes, los cuales comprenden los rubros en los que el gobierno ejerce el gasto público y los rubros en los que el gobierno obtiene financiamiento de sus actividades. Para el ejercicio del gasto público y la obtención de recursos el gobierno federal cuenta principalmente con secretarías de estado y con la administración pública paraestatal, cada una de ellas con sus fundamentos legales correspondientes.

Componentes del gasto y el financiamiento públicos

El gasto público tiene un papel muy importante en el crecimiento y desarrollo económico de México (Ayala, 2001), es importante aclarar que para el gobierno debe ser importante reconocer la capacidad de los agentes económicos de percibir la situación financiera del gobierno, por otro lado, se sitúa al estado en una posición importante para facilitar la distribución del ingreso y la estabilización de la economía. Un sinnúmero de organizaciones en México, entre las que se incluyen escuelas, sindicatos, empleados y empresas, agentes que se encuentran en víspera de los cambios en la conformación del gasto público.

El total de compras en bienes y servicios por parte del sector gubernamental es lo que comprende el gasto público, el cual en esencia nace por la necesidad de satisfacer las demandas de los ciudadanos, pero debido a la diversidad de peticiones que tienen los ciudadanos al gobierno, no olvidando que el gobierno cuenta con recursos financieros limitados, se ve en la necesidad de realizar diversos planes y estrategias en el gasto de gobierno para satisfacer las demandas que considere más pertinentes.

Si bien hay muchas definiciones sobre el gasto público, es importante destacar que el gasto público se ejerce en diferentes modalidades, no necesariamente se realiza directamente por medio de los departamentos de gobierno o por contribuciones, sino también de manera indirecta por medio del pago de deudas, que indirectamente generan bienestar social, mediante la capitalización de empresas públicas o el otorgamiento de subsidios a los productos que comercializan.

Cerda, Gomes y Lagos (2005) plantean que hay numerosos enfoques o escuelas que hablan sobre el gasto público, una de ellas es la hacienda pública clásica, que considera el gasto público como un mal necesario, incorporando así reglas que excluyen el sentido social del gasto público, subordinándose al enfoque financiero del gasto, con una preocupación por las finanzas públicas sanas, es decir un gasto equilibrado; por otro lado, está la Hacienda pública con un enfoque keynesiano, que insta a un sentido social del gasto con intenciones en el fortalecimiento del desarrollo económico, y por último, se encuentra el gasto con un enfoque postmoderno que insiste en la eficiencia de la ejecución del mismo para la distribución del ingreso, dejando a un lado las diferencias de economía pública y privada.

Existen diferentes clasificaciones respecto al gasto público gubernamental, las cuales se organizan por dependencia, por sector público, por capítulo económico, etc. Stiglitz (2000) muestra importantes conceptos relacionados al gasto, uno de ellos la existencia de bienes públicos y privados que son suministrados por el gobierno, los bienes públicos se refieren principalmente a los servicios o productos en los que el gobierno no puede excluir a ningún agente y que no tiene un bien rival.

Tal es el ejemplo de la seguridad nacional en la que el gobierno no tiene productos rivales y no puede excluir a ningún ciudadano de protección a diferencia de productos privados ofrecidos por el estado como servicios de autopistas en México, el cual ante un impago genera exclusión, y mencionar que existen bienes rivales, autopistas libres; los anteriores conceptos se encuentran contenidos en la conformación del gasto de gobierno en México, y las diversas secretarías por lo general otorgan bienes públicos, y algunos organismos paraestatales como el IMSS ofrecen bienes que tienen rivales en el sector privado.

El presupuesto de egresos de la federación, contiene detalladamente la orientación, tipo y destino de gasto que va a realizar el gobierno mexicano (Athié 2005). Es una importante herramienta para el establecimiento de las políticas que el gobierno considere prioritarias, pues abarca una diversificación de obras y funciones en las cuales se gastarán los recursos, algunas de ellas correspondientes a sector salud, educación, seguridad, transporte desarrollo social. Para el cumplimiento de objetivos, el gobierno mexicano cuenta con diversos organismos, entre los que se cuenta con 16 secretarías de estado y organismos paraestatales; pese a ello es importante la interacción de la administración pública con el poder legislativo, en este caso la SHCP con ambas cámaras legislativas. Una vez aprobado el presupuesto por la cámara de diputados, se convierte en ley, es decir debe cumplirse por todas las dependencias de gobierno. Para el ejercicio del gasto público el gobierno mexicano cuenta con la administración pública centralizada y la administración paraestatal.

El Gasto Público total en México está comprendido por los siguientes rubros, clasificados administrativamente: ramos autónomos, ramos administrativos.

Ramos generales y entidades sujetas a control presupuestario directo. Dicho presupuesto contempla todos los rubros en los que el gobierno mexicano plantea ejercer los gastos en un ejercicio determinado de un año, Ayala (2001) señala que el ejercicio del gasto comprende actividades relacionadas a políticas, procesos de administración, evaluación, control de las erogaciones; y las actividades relacionadas al ejercicio del gasto se pueden clasificar en antes y al momento de las erogaciones, las actividades realizadas antes de la realización del gasto incluyen la definición de lineamientos que impidan una excesiva burocratización de los procesos de gasto que en ocasiones son proclives a actos de corrupción; el porqué de la importancia de la supervisión del gasto público; en México existen diferentes organismos y reglamentos que intentan combatir anomalías en el gasto, entre las que se incluyen: Ley de Gasto público, ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal, entre otras.

El gobierno federal mexicano es relevado cada seis años, en consecuencia sería absurdo pensar que cada sexenio se fija las mismas políticas fiscales gubernamentales pues cada administración pública trae consigo cambios en los regímenes tributarios conforme a los planes y políticas económicas en que consista su gobierno. Antes de hablar más a fondo sobre el financiamiento gubernamental, es importante saber que en todos los gobiernos, les corresponde a los ciudadanos el financiamiento de las actividades de su gobierno. México no es la excepción, constitucionalmente los mexicanos tienen establecida la obligación de aportar a las erogaciones que realice el gobierno.

Bettinger (2002) menciona que el gobierno como representante de la sociedad a la que gobierna transfiere recursos económicos.

Siendo la carga impositiva una compensación para que el gobierno provea de bienes públicos para la sociedad, pero no exime de la obligación a ningún ciudadano, es decir el gobierno provee de servicios públicos a cambio de recibir financiamiento, la composición de obligaciones y derechos no compete, por lo menos directamente, al ciudadano. El gobierno es el facultado para realizar modificaciones en el régimen tributario por medio de la interacción de las atribuciones del poder ejecutivo, las secretarías de estado y el poder legislativo. Antes de que el gasto público sea realizado, debe ser aprobada la iniciativa de ley de ingresos de la federación por parte del congreso para convertirse en ley, la cual establece la procedencia y la cuantía de lo que comprende los ingresos públicos y endeudamiento.

La política fiscal por definición busca en equilibrio entre lo recaudado y lo gastado, cuando lo recaudado excede a lo gastado se considera que hay un superávit, y en caso contrario existe un déficit fiscal, los ingresos por concepto de la política fiscal en México son por medio de ingresos tributarios, clasificados en directos e indirectos y los ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios (Saldaña 2005) o impuestos están especificados por ley, en un principio se debe saber que pueden ser de índole directa o indirecta, los directos se refieren principalmente a impuestos al ingreso, los ingresos indirectos a los impuestos al consumo en sus distintas modalidades (IVA, IEPS, ISAN, etc.). De esta forma los impuestos deben de contener una fundamentación legal, que considere: a) objeto, que es lo que por ley se va a gravar, b) sujeto, persona física o moral que tiene la obligación de realizar el pago, c) Base gravable, cantidad a la que se aplica la tarifa, d) tarifa, la cual puede ser fija, progresiva o proporcional, y e) Momento de pago.

Existen de la misma forma conceptos muy importantes en lo referente a la legalidad del tributo, como lo es la proporcionalidad, que es el pago de tributo conforme a las capacidades económicas del individuo, por otro lado la equidad y particularidad, si bien parecen opuestos, la equidad se refiere al trato igual de los ciudadanos por la ley, es decir, nadie se exenta de pagar impuestos y, por otro lado la particularidad, referente a la no equivalencia rigurosa. Los ingresos no tributarios son los recursos que el gobierno puede obtener mediante el manejo de recursos propios, como lo pueden ser patrimonio o empresas, así como el cobro de servicios realizados por la administración pública, e incluso la contratación de deuda.

Para que en México el financiamiento público se realice, es importante saber que la descripción de los montos a obtener para el financiamiento deben estar contenidos en la Ley de egresos, el cual, periodo antes de ser ley es un presupuesto de egresos y está contenida en el presupuesto federal, que contiene los montos de las tarifas, impuestos, derechos, etc., que serán discutidos por los integrantes del poder legislativo para convertirlos en ley durante el ejercicio fiscal, que es de un año.

Los recursos obtenidos están en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que cuenta con facultades mediante diversas leyes y reglamentos para el uso de instrumentos impositivos, cuenta con subsecretarías en las que se apoya, que son la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Ingresos, de Egresos, Tesorería de la federación y la Procuraduría Fiscal de la Federación; así como organismos dependientes, centralizados o entidades entre las que se mencionan la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Servicio de Administración tributaria, entre otras. Las facultades anteriores se puedan traducir en políticas expansivas o contractivas.

Al ser la máxima autoridad supervisora de la política fiscal, la SHCP cuenta con mecanismos que le permiten monitorear y fungir como regulador en México. Es importante saber que gran parte de los ingresos para el financiamiento del estado mexicano provienen de los impuestos como el IVA; ISR, y IETU; otro componente importante de las finanzas públicas son los recursos obtenidos por las actividades de la industria petrolera, recursos que son percibidos mediante la operación de la empresa Pemex y, principalmente por medio del rubro derechos de hidrocarburos, establecido en la ley de ingresos, la cual establece el pago de derechos por parte de la paraestatal, que en ocasiones llega a ser un porcentaje considerable de los recursos obtenidos por el gobierno federal.

Un concepto importante para el gasto y financiamiento público es el reporte y evaluación de resultados (Athié 2005), para lo cual la Secretaría de Hacienda realiza informes sobre su gestión, los cuales son revisados por el poder legislativo, así como organismos como la Auditoría Superior de la federación, siendo la revisión de la cuenta pública un instrumento importante para la inspección hacia los servidores públicos que manejan recursos del gobierno.

Análisis empírico de la relación entre política fiscal y crecimiento económico

Partiendo del supuesto de que uno de los determinantes del bienestar y del crecimiento económicos es la política fiscal, en este apartado mediante un modelo de datos de panel dinámico, se busca determinar las relaciones existentes entre algunas variables representativas de la política fiscal y el crecimiento económico de México, se emplean series anuales para el periodo 1995-2013, este periodo incluye la reciente crisis financiera, las variables que se utilizan son:

Producto Interno Bruto (PIB), Impuestos estatales (IMEST), gasto público (GP) e inversión estatal en vivienda (INVIV) y Producto Interno Bruto rezagado (-PIB). La elección de variables siempre queda en manos del autor, en esta ocasión, la adecuación es en base a la disponibilidad de datos para las 32 entidades federativas.

Por la naturaleza de la composición de los datos se elabora un panel corto de acuerdo a la clasificación de Cameron y Trivedi (2009) en el cual se incluye un periodo corto de observaciones y asimismo, entre las ventajas que se tiene por el uso de panel de datos se incluye que, a diferencia de las series temporales, en el panel sí se puede detectar y medir mejor los efectos, proporciona una mayor cantidad de datos informativos, permiten el estudio de modelos más complejos, y por último se observa que no hay un límite para la heterogeneidad en el uso de variables, es decir de diversa naturaleza (Gujarati, 2003).

En una expresión que puede denotar en una expresión muy simple lo que es una combinación de corte transversal durante diversos periodos de tiempo puede ser la siguiente:

$$y_{it} = x_{it} \beta + e_{it} \dots \text{OLS}$$

Dónde: y = variable dependiente, x = variable independiente, t = dimensión del tiempo, i = unidad de estudio, e = error.

Cómo se menciona en la introducción este trabajo tiene como antecedente un análisis estático, se realiza ahora el análisis mediante la metodología de datos de panel dinámico, cuya estimación corresponde a una estimación en la que la variable dependiente y o las independientes son estimadas con uno o más rezagos, la importancia de la estimación dinámica y el fundamento de su existencia es la existencia de autocorrelación de primer y segundo orden.

Posteriormente con la estimación dinámica correcta se debe corregir dicha problemática.

La prueba de autocorrelación de la estimación de Efectos fijos mencionada anteriormente como la más conveniente, se subdivide en dos pruebas: Durbin Watson, modificada por Alok Bhargava y Baltagi-Wu, los resultados son los siguientes:

Modified Bhargava et al. Durbin-Watson	0.51771888
Baltagi-Wu LBI	0.78910599

Tabla 1 Prueba de autocorrelación

Los resultados muestran la existencia de autocorrelación en el modelo de mínimos cuadrados de efectos fijos, el fundamento de la existencia del panel de datos es el corregir, por lo menos la autocorrelación de segundo orden en el panel seleccionado con base en la prueba de Hausman. La estimación mediante la metodología de datos de panel dinámico se realiza con el objetivo de eliminar los problemas de autocorrelación y justificar el uso de variables rezagadas. En esta clase de modelos el primer supuesto que se relaja es el de exogeneidad estricta del modelo, al relajar este supuesto los rezagos en el tiempo de la variable dependiente pueden ser variables explicativas del modelo, se parte de la ecuación de mínimos cuadrados:

$$y_{it} = \beta_0 + \sum_{j=1}^n \beta_1 y_{i,t-j} + \beta_2 X_{i,t} + v_i + u_{it}$$

A continuación se muestra una fórmula que desarrolla la composición del panel dinámico:

$$y_{it} = \beta_0 + \beta_1 y_{i,t-1} + \beta_2 X_{i,t} + \beta_3 w_{i,t} + v_i + u_{it}$$

A diferencia de la estimación del panel con mínimos cuadrados, en el panel dinámico se incluyen rezagos, principalmente de la variable dependiente, ello con la finalidad de que el modelo no tenga autocorrelación de segundo orden y para fortalecer la explicación de la variable dependiente, mediante el efecto de esa misma variable en periodos de tiempo previos. La tabla 2 presenta los resultados de la estimación mediante datos de panel dinámico, quedando el modelo especificado con la ecuación siguiente, incluyendo un rezago de un periodo en la variable dependiente (PIB) y un rezago de un periodo en una variable independiente (INVIV):

$$\log \text{PIB}_{i,t} = c + 11(\log \text{PIB})_{i,t-1} + \log(\text{inINVIV}) - 11(\log \text{INVIV})_{i,t-1} + \log(\text{INEST})_{i,t} + \log \text{GP}_{i,t} + \varepsilon$$

Nombre	Coficiente	Probabilidad
Constante	11.15445	(0.0000)
Lag1 PIB	0.3996388	(0.0000)
Log INVIV	0.0706719	(0.0000)
Log 1 log INVIV	-0.0246425	(0.0000)
Log INEST	0.0498959	(0.0000)
Log GP	0.1066014	(0.0000)

Tabla 2 Resultado de la estimación mediante datos de panel dinámico.

Existe una restricción importante para la estimación del panel de datos dinámico, ella consiste en que mediante una correcta modelación no puede existir autocorrelación de segundo orden en las primeras diferencias de los errores, para ello se utiliza a continuación el test de Arellano-bond. En la prueba es deseable que exista autocorrelación de primer orden, ello para fundamentar la existencia de efectos dinámicos, de lo contrario no sería adecuado realizar la estimación de panel dinámico.

Orden	Valor Z	Probabilidad Z
1	-4.518	0.000
2	1.170	0.241

Tabla 3 Resultados del Test de autocorrelación Arellano Bond

Siendo H_0 : no autocorrelación, se observa se acepta la hipótesis nula de segundo orden y se rechaza para el primer orden, por lo que existe autocorrelación de primer orden al tener un valor de probabilidad de 0.0000 y para el segundo orden no hay autocorrelación, ya que se tiene un valor de 0.2418. Sin embargo, con el objetivo de validar la metodología aplicada es necesario efectuar el test de Sargan, dicha prueba consiste en detectar la existencia de algún exceso de identificación de las restricciones dentro de un modelo econométrico de datos de panel dinámico, esencialmente, radica en validar a las variables instrumentales. En el test de Sargan, la hipótesis nula plantea que las variables instrumentales no están correlacionadas con un conjunto de residuos y por lo tanto son aceptables para el modelo. Para que se puedan validar las variables instrumentales adoptadas en el presente modelo es necesario validar la hipótesis nula, el resultado del test se muestra a continuación:

Valor Chi ² (28)	30.88625
Probabilidad chi	0.3222

Tabla 4 Resultados del Test de Sargan

El resultado de la tabla anterior permite validar la hipótesis nula, por lo que las variables instrumentales adoptadas en el modelo son válidas, lo que indica que el modelo está bien especificado.

En base a los resultados que hasta este momento se han presentado, se resalta que la prueba de autocorrelación a la estimación de efectos fijos para corroborar la necesidad de estimar un panel dinámico se acepta, el test de Arellano-Bond confirma la autocorrelación de primer orden y la ausencia de autocorrelación de segundo orden y el test de Sargan indica la validez de las variables instrumentales. La especificación final, obtenida después de la estimación y pruebas realizadas queda de la siguiente forma: los test y regresiones antes mencionados:

$$\begin{aligned} \log \text{PIB}_{i,t} = & 11.15445 + 0.3996388 * \text{l1}(\log \text{PIB})_{i,t} \\ & + 0.0706719 \log(\text{inINVIV}) \\ & - 0.0246425 * \text{l1}(\log \text{INVIV})_{i,t-1} \\ & + 0.0498959 * \log(\text{INEST})_{i,t} \\ & + 0.1066014 * \log(\text{GP})_{i,t} + \varepsilon \end{aligned}$$

Debido a que se trata de una estimación un panel dinámico se tiene rezagos en las variables del PIB, e inversión en vivienda, los impuestos estatales y el gasto público se tomaron como predeterminadas, los parámetros cumplen con pruebas de significancia. Es importante destacar que todas las variables tienen un signo positivo a excepción de la inversión estatal en vivienda, que en el periodo corriente tiene un parámetro positivo, y en el primer rezago negativo.

Conclusiones

Sin duda alguna, en el tema de este trabajo queda mucho por analizar, y escribir; las continuas fluctuaciones ya no sólo económicas si no financieras que enfrenta el mundo globalizado, le suman importancia al análisis de los que la política fiscal ejerce sobre el crecimiento económico. Lo anterior ha dejado claro que las decisiones de política fiscal afectan de forma permanente a las tasas de crecimiento de las naciones, impactando de manera importante en no dolo en el crecimiento si no en la calidad de vida de la población.

La relevancia de este tema es coyuntural, recientemente en México se anunció un importante recorte en el gasto público por un lado y por otro se tiene la influencia de la expectativa que se mantiene respecto a la alza en las tasa de interés en los Estados Unidos, todos los estudios que indaguen sobre la política económica, ofrecen un apoyo en el pronóstico de lo que pueda suceder tras los movimientos de política fiscal y monetaria de Estados Unidos.

El gasto público es uno de los elementos más importantes en la política económica, independientemente del efecto multiplicador, las decisiones de gasto público influyen de diferentes formas en la economía principalmente a nivel macroeconómico. México guarda la característica de país emergente teniendo un multiplicador del ingreso alto, lo que nos pone en una situación de vulnerabilidad ante cualquier cambio en el componente de este, la política económica, incluyendo fiscal y monetaria afectan la demanda agregada, la política fiscal si tiene efecto sobre la demanda agregada cuando no hay trampa de liquidez y la inversión reacciona a las tasas de interés, lo anterior se ejemplifica con la preocupación existente a la modificación de la política monetaria por parte de la FDA en EU, por los efectos en la inversión en México y por lo tanto la demanda agregada. Lo anterior corresponde a la magnitud de dos parámetros económicos: la sensibilidad de la inversión a las tasas de interés y la sensibilidad de la cantidad demandada de dinero a las tasas de interés.

Pesé a las diferencias teóricas respecto al papel del estado dentro de una economía, es innegable que un postulado macroeconómico básico es que la política fiscal estimula la demanda agregada, reactivando a las economías estancadas, sin embargo es importante considerar el nivel de deuda pública que tiene la nación, puesto que si se tienen niveles de deuda pública elevados, un incremento del déficit presupuestario.

Lejos de ser benéfico origina una baja tanto de la inversión como del consumo privados. Por lo tanto es válido concluir que el gasto público es una herramienta importante a la hora de implementar ciertas políticas macroeconómicas, siempre y cuando no se deje de lado la existencia de condiciones propicias bajo una política monetaria que incentive la inversión y se refleje en un efecto multiplicador del ingreso.

Este trabajo es una aportación empírica que analiza la relación entre la política fiscal y el crecimiento económico en México durante el periodo de 1995-2013, los resultados de la estimación de panel dinámico, se observa las siguientes relaciones: relación positiva entre el ejercicio de gasto público y el comportamiento del PIB, relación positiva entre los rezagos del PIB (el rezago es de un periodo, es decir, el PIB actual se relaciona positivamente con el comportamiento del PIB de un periodo anterior), hay una relación positiva, aunque débil, para los ingresos propios de los estados en relación al comportamiento del PIB y por último el comportamiento de la variable inversión estatal en vivienda presenta una relación positiva sin rezagos, y un signo negativo, aunque débil, para la variable con un rezago.

A primera vista pareciera que durante el periodo de estudio en México el gobierno ejerció una política fiscal expansiva con fines de acelerar el crecimiento económico, siendo más analíticos no se debe olvidar que en el ejercicio de la política fiscal existen situaciones y conceptos que, si bien no son una verdad absoluta, pueden servir de ayuda para comprender un poco más el tema, tal es el caso del comportamiento del multiplicador de gasto de gobierno durante recesiones, expansiones, endeudamiento, etc. Tal análisis permite elaborar recomendaciones más amplias y consistentes sobre lo que es el ejercicio de una política fiscal responsable.

Las recomendaciones surgen en el momento que la evidencia empírica demuestra ventaja en la aplicación o no de cierta política económica que pudiese generar beneficios, pudiese considerarse como procedimiento a aplicar, en el caso del presente trabajo, funge no como recomendación de procedimiento o receta a aplicar, sino como un conjunto de lineamientos que deben de ser considerados para la ejecución de la política fiscal.

Referencias

- Athié, A. (2005). Rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia en los presupuestos públicos, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, México.
- Ávila y Lugo J. (2004). Introducción a la economía, 3ra. Edición, Plaza y Valdez, México.
- Ayala Espino J. (2001). Economía del sector público mexicano, 2da. Edición, Esfinge, México.
- Barro R. (1998). Macroeconomics, 5ta. Edición, Massachusetts Institute of technology, EUA.
- Bettinger, Barrios H. (2002). Aspectos de Política Fiscal, 2da. Edición, Ed. Taxx, México.
- Blanchard O. y F.Stanley (1989). Lectures on Macroeconomics, 1ra. Edición, MIT, EUA.
- Carrasco Bengoa C. y Tugores Ques J. (2002). El funcionamiento de la macroeconomía: el modelo IS-LM; 1ra. Edición, Editorial UOC, España.
- Cerda R. González H. y Lagos L. F. (2005). Efectos dinámicos de la política fiscal, Pontificia Universidad Católica de Chile, Cuadernos de Economía, Vol. 42.
- Friedman M. (2009). The Optimum Quantity of Money, 4ta. Edición, Aldine Transaction, EUA.
- Garmagnani M. (1989). El liberalismo, los impuestos internos y el gobierno federal mexicano, 1857-1911, en Historia Mexicana, Vol. 38.3, 471 – 496.
- Gujarati, Damodar N. (2007). Econometría. McGrawHill, 4ta. Edición.
- Hicks J. (1973). Capital y Tiempo, Siglo XXI.
- Jáuregui, L. (2003). Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México Historia Mexicana, Vol. LII, Núm. 3, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México, 725-771.
- Krugman Paul R. (2007). Macroeconomía, Introducción a la economía; Traducción, Editorial Reverté, España.
- Lucas R. y Stokey N. (1987). Money and Interest in a Cash-in-Advance Economy, NBER Working Papers 1618, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Madero D. y Ramos M. (2000). Un panorama de la literatura económica en torno al manejo óptimo de la política fiscal, Gaceta de Economía, Suplemento, ITAM, Año 5, Núm. 9
- Mankiw G. (2009). Principios de Economía, 5ta. Edición Cengage learning, México.
- Marshall, A. (1890, 1a edición; 1920, 8a Edición): Principios de economía. Un tratado de Introducción (Natura non facit saltum); versión en español según la 8a Edición del inglés por Aguilar, S.A. de Ediciones, Madrid, 1954.
- Maynard K.J. (2003). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, 4ta. Edición, Fondo de cultura económica, México.

Pigou, A. (1932). *The Economics of Welfare*. 4ta. Edición, London: Macmillan. Available, En [línea: http://www.econlib.org/library/NPDBooks/Pigou/pgEW.html](http://www.econlib.org/library/NPDBooks/Pigou/pgEW.html)

Pigou, A. (1946). *La Economía del Bienestar*. Madrid: M. Aguilar.

Pigou, A. (1949). *La Teoría General de Keynes*; versión en español, publicada conjuntamente con la anterior obra, por Ediciones Ariel, S.A., Barcelona, 1968.

Quintana y Rojas (1999). *Derecho Tributario Mexicano*. 4ta. Edición, México. Ed. Trillas.

Sánchez Gómez, N. (2009), *Derecho Fiscal Mexicano*, 7ma. Edición, Editorial Porrúa, México

Stiglitz Joseph (2000), *La economía del sector público*, 3ra. Edición, Antoni Bosch, España